

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

18 JUL. 2023

Reunidos los requisitos previstos por la ley, el Juzgado,

RESUELVE:

LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la vía EJECUTIVA SINGULAR DE MINIMA CUANTIA en favor de **Simora Bolívar Buesaquillo Virama** y en contra de **Sory Arnobia Muñoz Zuñiga**, por las siguientes sumas:

1. Por \$3'008.500 M/cte. por concepto de costas procesales.
2. Por los intereses de mora sobre la suma anterior a la tasa del 6% efectivo anual, desde que se hizo exigible la obligación y y hasta cuando se verifique el pago total de la misma.
3. Sobre costas se resolverá oportunamente.

Notifíquese éste proveído a la parte demandada por anotación en estado.

Se reconoce al Dr. **Luis Rene Pico**, quien actúa como apoderado de la parte demandante.

Notifíquese El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO la anterior providencia se notifica por ESTADO No. 70 Hoy 19 JUL. 2023 El Sr. <i>Ruth</i> RUTH MARGARITA MIRANDA
